



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, junio veintiuno de dos mil veintitrés

Radicado: 2012-00289

Visto el memorial que antecede se reconoce personería al Doctor ALBEIRO ANTONIO LOTERO HERRERA con T.P No. 97.981 del C.S de la J. ROJAS para representar al señor MANUEL SALVADOR VANEGAS MUÑOZ demandado en el presente proceso de ALIMENTOS, en los términos del poder conferido.

Se le indica al apoderado judicial que en razón de que el proceso se encuentra terminado no ha sido digitalizado por lo que puede pasar por el despacho para que tenga acceso al mismo en el horario de 8 a 12 y de una a cinco de la tarde

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA

JUEZ